



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURA MORI

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0151-2022-MDCM/CM

Cura Mori, 30 de marzo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI.

VISTO:

El Informe N° 0134-2022-GM/MDCM de Gerencia Municipal; Informe N° 00048-2022-MDCM/WSS-SGPpP de la Subgerencia de Planificación y Presupuesto; Informe N° 078-2022-MDCM/SGAJ de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 0089-2022-SGSPL/MDCM de la Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales, donde solicita se Apruebe el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA del Periodo 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley General del Ambiente N.° 28611 establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURA MORI


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0151-2022-MDCM/CM


Cura Mori, 30 de marzo del 2022.




Que, el artículo 127° de la Ley N.° 28611 establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal;



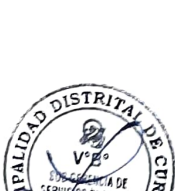
Que, mediante Decretos Supremos N.° 017-2012-ED y N.° 016-2016-MINEDU se aprueban la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental, como instrumentos de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



Que, los artículos 73° y 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972 otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;



Que, el artículo 9° inciso 7) de la Ley N.° 27972 concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;



Que, la Municipalidad Distrital de Cura Mori cuenta con la Ordenanza Municipal N° 007-2020-MDCM/CM, que establece un marco de acción claro, específico y contextualizado en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental vía lineamientos y actividades que contribuirán directamente a los objetivos de desarrollo sostenible local, regional y nacional;




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURA MORI


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0151-2022-MDCM/CM


Cura Mori, 30 de marzo del 2022.




Que, mediante informe técnico N° 008-2022-SGSPL/MDCM de fecha 21 de marzo del 2022, la Subgerencia de Servicios Públicos Locales, remite a Gerencia Municipal en la que solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía para el año 2022 (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, solicitando se apruebe mediante Resolución de Alcaldía;



Que, mediante Informe N° 078-2022-MDCM/SGAJ de fecha 30 de marzo del 2022, la subgerencia de Asesoría Jurídica, remite a Gerencia Municipal en la que opina que se declare procedente la aprobación del Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadana Ambiental (**EDUCCA**) en nuestro Distrito;



Que, mediante Informe N° 0048-2022-MDCM/WSS-SGPYP de fecha 30 de marzo del 2022, la subgerencia de Planificación y Presupuesto, remite a Gerencia Municipal en la que manifiesta que si existe recursos disponibles presupuestalmente;



Que, mediante Informe N° 0134-2022-GM/MDCM de fecha 30 de marzo del 2022, la Gerencia Municipal remite al Despacho de Alcaldía, a fin de aprobar el Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cura Mori – EDUCCA mediante resolución de alcaldía;




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURA MORI

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0151-2022-MDCM/CM

Cura Mori, 30 de marzo del 2022.




Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;




SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR El Plan de Trabajo del Programa Municipal De Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**EDUCCA**) de La Municipalidad Distrital De Cura Mori para el Año 2022.



ARTÍCULO SEGUNDO. - Encárguese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, asignar los recursos para la implementación del Plan de Trabajo correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Públicos Locales la Ejecución y Evaluación del presente Plan de Trabajo.



ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Oficina de Informática y Soporte Tecnológico la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la entidad y la Oficina de Imagen Institucional su difusión en los medios radiales, periodístico y redes sociales y los canales del Sistema Nacional de Información Ambiental.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI

Juan Carlos Vitchez Valverde
ALCALDE



Municipalidad Distrital
de Cura Mori

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MDCM

PLAN DE TRABAJO 2022

JUAN CARLOS VILCHEZ VALVERDE
ALCALDE

SUB GERENTE DE UNIDAD ORGANICA CON
COMPETENCIAS AMBIENTALES
(SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES)

SR. JOSE LUIS IPANAQUE ELIAS

CURA MORI – PIURA 2022



GILMER ROSI
BARRANZUELA RISCO
INGENIERO AGRONOMO
Reg. CIP N° 223410

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
CURA MORI

PLAN DE
TRABAJO 2022

PROGRAMA
MUNICIPAL DE
EDUCACION CULTURA
Y CIUDADANIA
AMBIENTAL

GILMER FOSI
BARRANZUELA RISCO
INGENIERO AGRONOMO
Reg. CIP N° 223410



14 nov 2021 10:5
17M 537030
A110

- b) **Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal, además permiten desarrollar acciones de sensibilización y contribuir a mejorar las conductas y comportamientos ambientalmente responsables.

- c) **Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios. El desarrollo de la participación ambiental ciudadana, comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, el cambio de comportamiento y adopción de prácticas ambientales responsables, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y cuidado de su entorno natural.



Gilmer Rosi

GILMER ROSI
BARBRANZAUELA RISCO
INGENIERO AGRONOMO
Reg. CIP N° 223410

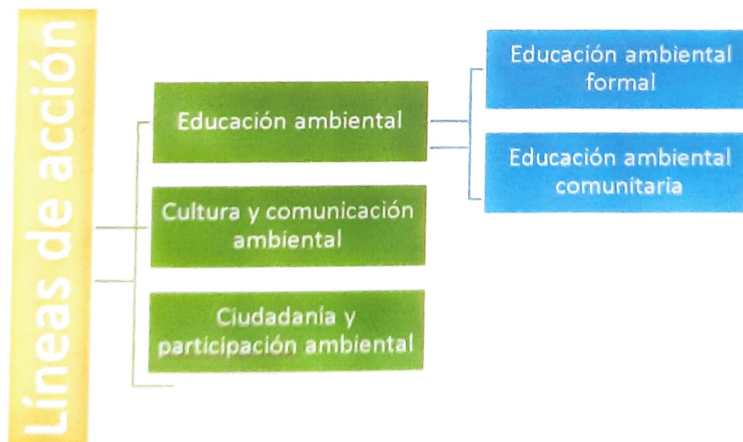
1. INTRODUCCIÓN

Con la aprobación de la política nacional de educación ambiental y el plan nacional de educación ambiental 2017-2022, nuestro país se orienta a realizar acciones locales para el fortalecimiento de la educación y cultura ambiental del país, impulsando el ejercicio de cambios en el comportamiento y adopción de prácticas ambientales sostenibles, incluyendo la participación ciudadana, creando canales de acceso adecuado a la información ambiental.

En tal sentido, con la finalidad de fortalecer nuestras capacidades y acciones articulados al sistema nacional de gestión ambiental, del cual el ministerio del ambiente MINAM, es el ente rector, La Municipalidad Distrital de Cura Mori, diseño y aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 007-2020-MDCM/CM de fecha 26 de mayo del 2020, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de actividades para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, dichas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub gerencia de servicios públicos locales, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022** como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Cura Mori, trabajará las siguientes líneas de acción:



- a) **Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares, que busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas vienen desarrollando. La promotoría ambiental escolar fomenta la participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la preservación, cuidado y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente. Además, desarrollaremos el diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

GILMER ROSI
BARRANZUELA RISCO
INGENIERO AGRONOMO
Reg. CIP N° 223410

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA- Cura Mori

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSA BLE	PRESUPUEST O
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Convocatoria a Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 50 PAE acreditados. 20 de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de cómputo e internet Hojas A4 	Abril	S.G Servicios Públicos Locales	\$/30.00
	Reunión de coordinación con directores y docentes de las Instituciones Educativas Participantes	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de docentes capacitados. 	<ul style="list-style-type: none"> 10 docentes capacitados. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de cómputo e internet Hojas A4 Lapiceros Folders Refrigerios 	11/04/22	S.G Servicios Públicos Locales	\$/500.00
	Identificación de los promotores ambientales escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. Número de proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 05 de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 02 proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los 	<ul style="list-style-type: none"> Hojas A4 Lapiceros Folders Ficha de acreditación Resolución de alcaldía acreditando los PAE. Juramentación en patio de la I.E 	18/04/22	S.G Servicios Públicos Locales	\$/100.00
	Juramentación de PAE					MAYO	S.G Servicios



[Signature]
 GILMER ROSI
 INGENIERO AGRÓNOMO
 Reg. CIP N° 223410

<p>Talleres de capacitación teóricos y prácticos dirigidos a docentes y escolares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas reconocidas. • Número de docentes reconocidos • Número de PAE reconocidos. 	<p>que participan los PAE y/o docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 05 de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos • 05 docentes reconocidos • 50 PAE reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confección de cartilla de funciones de PAE • Lapiceros • Folders • Ficha de acreditación • Pin acrílico 	<p>JUNIO</p>	<p>Públicos Locales</p>
<p>➤ Taller 1: Rol de los promotores ambientales escolares</p>			<ul style="list-style-type: none"> • 01 recurso humano capacitado en materia ambiental 	<p>01/06/22</p>	
<p>➤ Taller 2: manejo adecuado de residuos sólidos.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de cómputo e internet 		<p>S.G Servicios Públicos Locales</p>
<p>➤ Taller 3: día mundial de la lucha contra la desertificación y la sequia</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Material didáctico • Proyector • Hojas A4 • Cámara fotográfica 	<p>15/06/22</p>	



Gilmer Rosi

GILMER ROSI
BARRANZUELA RISCO
INGENIERO AGRÓNOMO
Reg. CIP N° 223410

- Taller 4: ciclo ambiental 21/06/22
- Taller 5: importancia de la flora y fauna 29/06/22

Proyectos:

- Feria ambiental (día mundial del medio ambiente)
 - Material didáctico
 - Toldos PROYECTO 01:
 - Sillas 05/06/22
 - Mesas
 - Equipo de sonido
 - Cámara fotográfica
 - Refrigerios
 - Polos de identificación
 - Semillas de hortalizas PROYECTO 02:
 - Kit de herramientas de jardín 24/06/22
- S.G
Servicios Públicos Locales S/2.300.00
-
- Biohuerto escolar
-
- certificados
 - refrigerios 05/12/21
- S.G Servicios Públicos Locales S/500.00

Reconocimiento





GILMEROS
 BARRANZUELA RISCO
 INGENIERO AGRÓNOMO
 Reg. CIP N° 223410

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Implementación de mural con temas de sensibilización ambiental en centros educativos

instalación de señaléticas en parques representativos del distrito (cuidado de áreas verdes).

Desarrollo: recopilación de fotos del antes y después del espacio implementado

- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.
- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.
- Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.

- 10 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.
- 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.
- 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.

- Marco para Periódico mural (05 UND)
- Cartulina
- Plumones
- Silicona

- Cartel de madera triplay
- Pintura esmalte
- Brochas y pinceles
- Clavos
- Tinner

- Cámara fotográfica

03/07/22

26/07/22

JULIO

S.G
Servicios Públicos Locales S/600.00

S.G
Servicios Públicos Locales PAE S/1,000.00

Imagen institucional S/00.00



Gilmer Rosti
GILMER ROSTI
BARRANZUELA RISCO
INGENIERO AGRONOMO
Reg. CIP N° 223410

Desarrollo de actividades:

Visitas guiadas
 ✓ Planta de valorización (transmisión Facebook live)

- Cámara fotográfica y/o celular con cámara 12/08/22
 - FACEBOOK LIVE
- S.G Servicios Públicos Locales E imagen institucional S/00.00

Mantenimiento de los espacios implementados

Recursos humanos AGOSTO D. limpieza pública (Áreas verdes) S/500.00

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Levantamiento de información a distancia (grupos focales)

Elaboración de piezas gráficas para campañas y eventos a distancia:

- Piezas para web
- Videos
- Spots

- Número de campañas informativas realizadas.
- 03 campañas informativas realizadas.
- Número de personas participan en campañas informativas.
- 500 personas participan en campañas informativas.
- Número de eventos realizados con temática ambiental.
- 02 eventos realizados con temática ambiental.
- Número de personas que participan en eventos.

Equipo de cómputo e internet SETIEMBRE S.G Servicios Públicos Locales E imagen institucional S/0.00

Equipo de cómputo e internet ABRIL – DICIEMBRE S.G Servicios Públicos Locales E imagen institucional S/0.00



GILMER ROST
 BARRANZUELA RISCO
 INGENIERO AGRÓNOMO
 Reg. CIP N° 223410

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Eventos: • Pasacalles en temas ambientales • Seminarios y/o foros de la importancia ambiental ➤ Campaña de limpieza en puntos críticos ➤ Feria ambiental (día mundial del medio ambiente)	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales.	• 300 de personas que participan en eventos.	• Material de sensibilización PAC y PAJ	01/09/22	• S.G.S.P.L • D.L.P	5/2,000.00	
	• Número de materiales comunicaciones generados (audiovisual y gráfico).	• 1000 de personas alcanzadas por publicación en redes sociales.	• Premios • Equipo de sonido • Movilidad • Equipo de cómputo e internet	22/09/22	• P.A.J • P.A.C		
	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	• 15 materiales comunicaciones generados (audiovisual y gráfico).	• Escobas • Recogedores • Tachos • Sacos • Recursos humanos (PAC, PAJ y personal municipal) • Refrigerios • Maquinaria	16/09/22 - 17/09/22	S.G Servicios Públicos Locales D. limpieza		5/1,000.00
		• 10 horas de difusión de temas ambientales en altoparlantes.	• PAE	05/06/22	P.A. E		

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Convocatoria selección	y	• Número de PAJ acreditados.	• 30 PAJ acreditados.	• Equipo de cómputo e internet	S/0.00
------------------------	---	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	--------



ABRIL

S.G Servicios Públicos

(Signature)

 GILMER ROSI
 BARRANZUELA RISCO
 INGENIERO AGRONOMO
 Reg. CIP N° 223410

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)

Juramentación	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • Página de FACEBOOK DE MDCM 	Imagen institucional		
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 horas de capacitación que reciben los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de alcaldía acreditando los PAJ. • Juramentación en frontis de la municipalidad 	MAYO	S.G Servicios Públicos Locales	S/1,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, instituto, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 instituciones de educación superior (universidades, instituto, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confección de cartilla de funciones de PAJ • Lapiceros • Folders • Ficha de acreditación • Pin acrílico 			
Talleres:	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 				
➤ Taller 1: Rol de los P.A.J	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 proyectos ambientales implementados, con 		03/06/22	S.G Servicios Públicos S/0.00	
➤ Taller 2: manejo adecuado de residuos sólidos.				10/06/22	S/0.00	





 GILMER ROSI
 BARRANZUELA RISCO
 INGENIERO AGRONOMO
 Reg. CIP N° 223410

➤ Taller 3: día mundial de la lucha contra la desertificación y la sequia	• Número de PAJ reconocidos.	el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ.	• Equipo de cómputo e internet (Zoom/meet)		S.G	
			• Material didáctico	17/06/22	Servicios Públicos	S/0.00
		• 30 PAJ reconocidos.				

Proyectos:

➤ Generación de audiovisuales con temas según calendario ambiental			• Cámara filmadora	JUNIO	S.G	
			• Redes sociales institucional	- DICIEMBRE	Servicios Públicos	S/50.00
			• Material interactivo		Imagen I.	
					PAJ	
➤ presentación de foro ambiental			• equipo de			
			computo	22/09/22	S.G.S.P.L	
			• material didáctico		P.AJ	S/200.00
➤ Presentación de teatro con tema ambiental					S.G	
			• Grupo de teatro		Servicios Públicos	
			• Toldos	OCTUBRE	Públicos	
			• Sillas			
			• Cámara filmadora		Imagen I.	S/500.00
			• Escenografía		PAJ	
Reconocimiento			• Certificados			
			• Refrigerios	05/12/22	S.G.S.P. L	S/200.00



Gilmer Rosi
 GILMER ROSI
 BARRANZUELA RISCO
 INGENIERO AGRÓNOMO
 Reg. CIP N° 223410

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)

<p>Convocatoria y selección</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> 150 PAC acreditados. 05 de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de cómputo e internet Página de FACEBOOK DE MDCM Altoparlantes 	<p>MAYO</p>	<p>S.G Servicios Públicos</p>	<p>S/200.00</p>
<p>Juramentación</p> <p>Talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller 1: función del promotor ambiental comunitario Taller 2: manejo adecuado de residuo solidos <p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Residuos cero en calles Adopción de plantas forestales y/o frutales 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAC. Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 03 proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAC. 05 de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de sonido Cámara fotográfica Fotocheck Refrigerios Papelotes Plumones Cinta de embalaje Material interactivo Afiches Movilidad Refrigerios 	<p>MAYO</p> <p>01/09/22</p> <p>05/10/22</p>	<p>S.G Servicios Públicos</p> <p>S.G Servicios Públicos</p>	<p>S/1,000.00</p> <p>S/500.00</p>
			<ul style="list-style-type: none"> Difusión Jornada de plantación Refrigerios 		<p>S.G Servicios Públicos</p>	<p>S/500.00</p>



Gilmer Rosi

GILMER ROSI
BARRANZAUELA RISCO
INGENIERO AGRONOMO
Reg-CIP N° 223410

➤ Participación en campañas y eventos

Identificación del (PAC)
Reconocimiento

• Pin piocha	MAYO	S/1,000.00
• certificado	05/12/22	S/500.00

S.G.S.P.L



GILMER ROSI
BARRANCAUELA RISCO
INGENIERO AGRONOMO
Reg. CIP N° 223410

3. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	6,030.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,100.00
	8,130.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	3,000.00
	3,000.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	1,950.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	3,700.00
	5,650.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	8,130.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	3,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	5,650.00
TOTAL	16,780.00



Gilmer Rosi

 GILMER ROSI
 BARRANDELA RISCO
 INGENIERO AGRONOMO
 Reg. CIP N° 223410